

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 28 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando y emplazando a los posibles interesados del expediente sancionador por orden del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.*

Por Oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, en el que se sigue Procedimiento Abreviado 761/2015, Negociado AG, a instancia de Áridos de la Luz, S.L., que trae causa de la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del expediente sancionador ES-C-H-33/13, dictada por la Dirección General de Infraestructuras, se procede a emplazar a cuantos interesados pudieran figurar en el presente procedimiento.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a emplazar a los posible interesados en el Procedimiento Sancionador ES-C-H-33/13 seguido a Áridos de la Luz, S.L., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Los emplazados por medio del presente anuncio podrán personarse como demandados en el recurso antes indicado en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador o solo con abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Huelva, 28 de abril de 2016.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.